











Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Lic. Roberto Núñez BaleónDirector General | Lic. Mario Gabriel Sánchez CarbajalDirector Administrativo |



Informe de Pasivos Contingentes

2020

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, no cuenta con Pasivos Contingentes.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Lic. Roberto Núñez Baleón | Lic. Mario Gabriel Sánchez Carbajal |
| Director General | Director Administrativo |

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Al Activo lo conforman los recursos a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, mismos que son identificados y cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado.

**Efectivo y Equivalentes**

Su saldo representa el monto de dinero propiedad del Colegio en instituciones bancarias y en caja, el total disponible asciende a la cantidad de $3’107,097, mismos que presentan una variación de 33% con respecto al ejercicio 2019, recursos destinados en pagos derivados de la relación de trabajo con el personal y prestadores de servicios académicos, así como el pago de los insumos y contratación de servicios necesarios para la operación del Conalep Tlaxcala.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Fondo Revolvente/ Bancos | $ 3’107,097 | $ 2’342,630 | $764,467 | 33% |

 **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Para el periodo que se reporta, no se cuenta con saldo en la cuenta de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes ni Bienes o Servicios a Recibir.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Para el período que se reporta, el Colegio no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

**Inversiones Financieras**

Para el período que se reporta, el Colegio no tiene Inversiones Financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

En el rubro de Bienes Muebles se tiene un saldo de $ 34’587,291, el cual se integra de equipo de transporte, equipo de cómputo, equipo de comunicación y telecomunicación, equipo de audio y video, equipo de ingeniería y medición, equipo educacional y recreativo, mobiliario y equipo de oficina, herramientas y equipo eléctrico, bienes artísticos y culturales, otros mobiliarios y equipos de administración así como otros equipos, todos necesarios para el cumplimiento y desarrollo de los fines para los que fue creado el Colegio. Ninguno se encuentra otorgado en garantía de créditos y no están sujetos a depreciación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Bienes Muebles | $ 34’587,291  | $ 32’890,932 | $ 1’696,359 | 5.16% |

El saldo de $ 6´468,726 representa el valor de los terrenos y edificios no habitacionales valuados a su costo de adquisición, destinados para cumplir las funciones de derecho público como es proporcionar educación.

Actualmente no se encuentran otorgados en garantía de créditos y no están sujetos a depreciación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Bienes Inmuebles | $ 6’468,726 | $ 6’468,726 | $ 0 | 0% |

De igual manera existe un saldo por la cantidad de $ 584,815 integrado por activos propiedad del Colegio constituido por software.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Bienes Intangibles | $ 584,815 | $ 570,491 | $14,324 | 2.51% |

**Estimaciones y Deterioros**

El Colegio no tiene Estimaciones y Deterioros para el período que se reporta.

**Otros Activos**

El Colegio no tiene Otros Activos para el período que se reporta.

**Pasivo**

Representa las obligaciones presentes del Colegio, ineludibles, identificadas, cuantificadas monetariamente y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado, que le han afectado económicamente.

**Obligaciones a Corto Plazo**

El saldo de $ 1’663,964 se integra principalmente por las retenciones realizadas a los trabajadores derivadas del pago de sueldos y salarios, que se enteran en el mes inmediato posterior en los plazos establecidos en las disposiciones legales que le son aplicables.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Cuentas por pagar a Corto Plazo | $ 1’663,964 | $ 1’024,069 | $ 639,895  | 62.49% |

**II) Notas al Estado de Actividades**

En el Estado de Actividades se muestra la diferencia entre los ingresos generados y los gastos realizados. Al 30 de septiembre de 2020 el Colegio obtuvo ingresos por un monto de $ 43’844,935, y efectuó gastos de funcionamiento por un total de $ 38’171,180, resultando un ahorro por $ 5’673,755, cabe mencionar que el Colegio no efectúa inversión física y financiera.

**Ingresos de Gestión**

**Productos**

Su saldo representa el monto de los ingresos obtenidos por los rendimientos generados, cuyo monto asciende a $ 17,847.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Productos | $ 17,847 | $ 15,173 | $ 2,674  | 18% |

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa el monto de los ingresos autorizados en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio 2020, cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 asciende a $ 64’615,246.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | $ 64’615,246 | $ 60’259,224 | $4’356,022 | 7% |

**Otros Ingresos y Beneficios**

Su saldo representa el monto de los ingresos por apoyos para Becas a alumnos por parte del sector productivo, cuyo monto al 31 de diciembre de 2020 asciende a $ 121,600.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Otros Ingresos y Beneficios | $ 121,600 | $ 0 | $121,600 | 100% |

**Gastos y Otras Pérdidas:**

**Servicios Personales**

Durante el ejercicio 2020 se continúa con la política de austeridad y disciplina presupuestaria.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Servicios Personales | $54’739,109  | $50’803,294 | $3’935,815  |  8% |

**Materiales y suministros**

Este concepto está compuesto por insumos y suministros necesarios para la prestación de servicios de derecho público, por parte del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, incluyendo aquellos necesarios para actividades administrativas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Materiales y suministros | $1’603,201  | $ 2’212,466 | -$609,265  | -28% |

**Servicios Generales**

El saldo representa el gasto realizado por el Colegio en servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades vinculadas a la prestación de servicios de educación profesional técnica.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Servicios Generales |  $ 5’746,915  |  $6’158,687 | -$ 411,772  | -7% |

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

Éste estado representa la diferencia del activo y pasivo, e incluye el resultado de la gestión del ejercicio actual y de ejercicios anteriores. El saldo integra el reconocimiento de la valuación de los activos, no contempla el reconocimiento de los efectos inflacionarios.

**Hacienda Pública Patrimonio/Patrimonio Contribuido**

Está compuesto principalmente por las modificaciones patrimoniales y los resultados de ejercicios anteriores. El saldo al cierre del período es por la cantidad de $ 43’083,965.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Hacienda Pública Patrimonio/Patrimonio Contribuido | $43’083,965 | $41’248,710 | $ 1’835,255 | 4% |

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

Saldos al 31 de diciembre de 2020.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| Efectivo en Bancos –Tesorería | 3’107,097 | 2’342,630 | 764,467 | 33% |
| Efectivo en Bancos- Dependencias | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos con afectación específica | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 3’107,097 | 2’342,630 | 764,467 | 33% |

**Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2020** | **2019** | **Variación** |
| **Importe** | **Porcentaje** |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **2’665,468** | **1’099,950** | **1’565,518** | **142%** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* |  |  |  |  |
| Depreciación | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Amortización | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Incrementos en las provisiones | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Partidas extraordinarias | 0 | 0 | 0 | 0% |

**V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



****

 **b)** **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

**Cuentas de Orden Contables**

El Colegio no tiene cuentas de orden contables para el período que se reporta.

**Cuentas de Orden Presupuestarias**



**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Conforme a lo establecido en el Decreto Número 35 que crea al Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Educación Profesional Técnica de Estado de Tlaxcala, es facultad del Colegio ministrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y las unidades administrativas que estén bajo su coordinación, integrar el anteproyecto del Programa Operativo Anual, incluyendo el de sus planteles, administrar y aplicar los recursos propios que generen los planteles, coordinar y supervisar que se efectúen las adquisiciones de bienes y servicios en el ámbito de su competencia conforme a la normatividad aplicable, asimismo administrará su patrimonio con sujeción a las disposiciones legales aplicables, siguiendo los criterios de equidad, eficacia y mejora de los servicios. Asimismo, y en apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizará sus registros contables e informes financieros para que la Secretaría de Planeación y Finanzas realice la consolidación de la Contabilidad del Gobierno del Estado.

El Plan de Desarrollo 2017-2021, es el documento rector en el cual se indican los ejes, objetivos y líneas de acción de la administración pública, siendo éste el Eje Rector de las Políticas y por el cual se establecen las acciones a realizar.

La Normatividad Contable y Financiera, proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, y el cabal cumplimiento en la rendición de cuentas. Además, se constituye por el conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos, sistemas, criterios y ordenamientos con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que han de aplicar los centros contables en el registro de sus operaciones con la finalidad de regular operaciones específicas para la integración homogénea de la información contable y financiera. Sus características principales son la consistencia, integridad y su congruencia con las disposiciones legales vigentes.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.

**Panorama Económico y Financiero**

El principal objetivo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP) es el de formar Profesionales Técnicos a través de un Modelo Académico para la Calidad y Competitividad en un sistema de formación que proporciona a sus egresados la capacidad de trabajar en el sector productivo nacional o internacional, mediante la comprobación de sus competencias, contribuyendo al desarrollo humano sustentable y al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento.

Actualmente el CONALEP cuenta con 3 planteles en el Estado de Tlaxcala: Amaxac de Guerrero, Zacualpan y Teacalco, mismos que se encuentran incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) y que para el ejercicio 2018 atienden al 6% de los egresados de nivel básico. Para el ciclo escolar 2017-2018 el Colegio cuenta con una matrícula de 3,036 alumnos.

Del año 2011 al 2018 se ha trabajado en el Modelo Mexicano de Formación Dual. La finalidad del proyecto es, sin alterar programas y procedimientos existentes, implementar mecanismos que generen egresados con la calidad que se requiere en el mercado laboral, con perfiles de competitividad pertinentes, logrando un aumento de tecnología y economía del sector productivo, así como una alta absorción y perspectivas de carrera profesional para cada estudiante al término de su formación.

El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) articula la vinculación armónica de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en la empresa para desarrollar sus competencias profesionales, al tiempo que desarrolla competencias genéricas a fin de lograr una educación integral.

El índice de titulación del Colegio presenta en promedio un 96% de alumnos que, al concluir su formación profesional técnica, obtienen título profesional, lo cual refuerza la formación y respaldo para los egresados para su inserción en el sector productivo.

Al darse la Federalización de los Servicios de Educación Media Superior, se le transfiere al Conalep Tlaxcala, los recursos para su operación. Sin embargo, no consideran la estructura y los gastos que implica la Dirección del Colegio Estatal. Por lo tanto, desde el año 1999, dicha dirección ha venido operando con personal comisionado de los planteles, cubriendo las compensaciones que en cada puesto se derivan.

Recientemente una parte de la plantilla docente se sindicalizó, lo que representó para el Colegio, adquisición de nuevas obligaciones laborales para con ese sector. Asimismo, al cumplir 30 años en el estado, en el ejercicio 2013, comenzó la aplicación de la prestación por jubilación, concepto por el cual tampoco se recibe recurso para ser cubierta, por lo que se han realizado las gestiones en las instancias correspondientes, para poder cubrir dicha situación.

Para el siguiente ejercicio fiscal, el Colegio deberá cubrir la seguridad social de todo trabajador que se encuentre dentro de su nómina.

**Autorización e Historia**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, fue creado como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto No. 35 publicado en el Periódico Oficial de Tlaxcala el día 17 de noviembre del 1999. El Colegio cuenta con tres planteles en los municipios de Amaxac de Guerrero, Santa Apolonia Teacalco y San Jerónimo Zacualpan, así como la Dirección General, misma que se encuentra en la localidad de Ixtulco, municipio de Tlaxcala.

El Plantel Amaxac de Guerrero se encuentra ubicado en la calle Vicente Guerrero # 59, Colonia Centro, en el municipio de San Bernabé, Amaxac de Guerrero; se ubica en el altiplano central mexicano a 2,300 metros sobre el nivel del mar; colinda al norte con los municipios de Xaltocan, Yauhquemecan y Apizaco; al sur con los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Totolac y Contla de Juan Cuamatzi; al oriente se establecen linderos con el municipio de Santa Cruz; asimismo al poniente colinda con el municipio de Xaltocan.

Amaxac es una palabra náhuatl que da nombre al municipio, proviene de los vocablos Atl, que significa agua y Maxactli que refiere bifurcación, así como de la "C" final que denota lugar. Así que Amaxac se traduce como "donde se bifurca el agua".

El Plantel Amaxac de Guerrero fue creado por iniciativa de los vecinos en unión con la Presidencia Municipal, iniciando sus actividades el 2 de septiembre de 1980. La inauguración oficial se llevó a cabo el 28 de marzo de 1981 por el Lic. José López Portillo, Presidente de la República Mexicana, acompañado por el Lic. Tulio Hernández Gómez, Gobernador del Estado de Tlaxcala.

La matrícula inicial fue de 402 alumnos distribuidos en cuatro carreras.

Zacualpan, proviene de la palabra Náhuatl "TZACUALPAN" que significa "Lugar de la tierra cerrada".

El municipio de San Jerónimo Zacualpan está ubicado en el k.m. 3.5 Carr. Tepeyanco-Villa Alta Tlaxcala, se localiza a 17 Km. al sur de la capital del Estado, y colinda al norte con San Andrés Cuamilpa, al sur con San Juan Huactzinco, al oeste con San Francisco Tepeyanco y al poniente con Santa Isabel Tetlatlahuca, con una extensión territorial de 7,560 Km2.

El plantel fue creado por iniciativa de la población y especialmente por la gestión del Profesor Antonio Mena Montealegre, distinguido político de esta comunidad; el 01 de septiembre de 1981, inició actividades de manera provisional en la Presidencia Municipal con una matrícula escolar de 200 alumnos y desde el año de 1984 ocupa las instalaciones del edificio actual.

La inauguración del plantel, estuvo a cargo del Gobernador constitucional del Estado de Tlaxcala Lic. Tulio Hernández Gómez.

La oferta educativa inicial fue:

Profesional Técnico en Máquinas-Herramienta.

Profesional Técnico en Productividad.

A partir del año 2003, Conalep ofrece un Bachillerato Bivalente, a través del cual los egresados de este Sistema Educativo pueden incorporarse al Sector Productivo o continuar sus estudios en el Nivel Superior.

Teacalco, palabra que da nombre al municipio, proviene de la lengua náhuatl. Esta se integra con los vocablos tetl que significa piedra, de acalli que quiere decir canoa (proviene, a su vez, de atl, agua y calli, casa), así como de co que denota lugar. De tal manera que Teacalco se traduce como "en la canoa de piedra".

Está ubicado en Boulevard Leonarda Gómez Blanco S/N. C. P. 90710

El Plantel Inició sus operaciones el día 15 de diciembre de 1987, fue inaugurado por la Lic. Beatriz Paredes Rangel Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y siendo director del plantel el Lic. Noé Hernández Hernández, ofreciendo las carreras de Profesional Técnico en Informática y Profesional Técnico en Instalación y Mantenimiento; posteriormente se ofreció la carrera de Procesos de Producción Industrial.

Actualmente cuenta con las carreras de Profesional Técnico Bachiller en Mantenimiento de Sistemas Automáticos, Profesional Técnico Bachiller en Electricidad Industrial, Profesional Técnico Bachiller en Contaduría y Profesional Técnico Bachiller en Seguridad e Higiene y Protección Civil.

**Organización y Objeto Social**

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, fue creado como Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, según decreto No. 35 publicado en el Periódico Oficial de Tlaxcala el día 17 de noviembre del 1999. El Conalep tiene por objeto prestar Servicios de Educación Profesional Técnica y su principal actividad consiste en la impartición de Educación Profesional Técnica a nivel postsecundaria.

 El Conalep Tlaxcala está regido por un Consejo Directivo el cual está integrado de la siguiente forma:

 Presidente: Secretario de Educación Pública.

 Secretario: Director de Conalep.

 Comisario: Representante de la Secretaría de Finanzas

 Vocales:

* Secretario Desarrollo Industrial.
* Director de Servicio Estatal de Formación y Apoyo del Empleo y Desarrollo Comunitario.
* Tres representantes de los sectores público, privado y social.
* Representante de la Secretaría de Educación Pública.
* Representante del Colegio Nacional.
* Tres representantes Municipales donde se encuentran ubicados los planteles del Conalep.
* Representante del Poder Legislativo.

Los integrantes del Consejo Directivo tienen voz y voto, excepto el Secretario y Comisario, quienes sólo participan con voz.

 Por su estructura Jurídica y actividades de interés social que desarrolla en materia de impartición de Educación Profesional Técnica a nivel postsecundaria, como Organismo Público Descentralizado, el Conalep no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, por estar clasificado en el título III del “Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos” de acuerdo con el artículo 95 fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

 Asimismo, no está obligado a registrar efectos diferidos o anticipados de Impuesto sobre la Renta, así como, Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

 Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, el Conalep; únicamente acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios para su operación.

 Las obligaciones fiscales que tiene el Colegio, se concretan a su carácter de retenedor y entero del Impuesto Sobre la Renta en lo referente de los capítulos I y II “Ingresos por salarios” e “Ingresos por la Prestación de Servicios Profesionales”.

**Estructura organizacional básica**

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan del Colegio, constituyen la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Los estados financieros del Colegio son: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Cambios en la Situación Financiera y el Estado de Variación en la Hacienda Pública, de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Contable y Financiera y al Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Se incluyen el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos y el Estado de Flujos de Efectivo, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

Los Estados financieros del Colegio se prepararán de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental que son coincidentes con las Normas de Información Financiera. Las principales políticas contables de registro y elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

 VALORES DE INMEDIATA REALIZACIÓN

Está integrado al 100% por la cuenta 1.1.1 Efectivo y Equivalentes; el Colegio de Educación Profesional Técnica, actualmente maneja sus recursos a través de cuentas productivas que nos representa la generación de rendimientos que forman parte de los recursos con los que opera este Colegio.

ACTIVO FIJO

Los bienes son registrados a su costo de adquisición, atendiendo al principio denominado “Costo Histórico”.

 INMUEBLES, PROPIEDADES Y EQUIPO

Las adquisiciones de terrenos, edificios y construcciones, equipo y mobiliario en planteles, oficinas y almacenes, se registran a su costo de adquisición.

INGRESOS Y EGRESOS

El Conalep, reconoce y registra sus gastos en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan, atendiendo al principio de contabilidad gubernamental “Base de Registro”.

1. Postulados básicos.

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF)

A partir del 1 de junio de 2004, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), efectuó la entrega formal de la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México al Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y circulares emitidos en el pasado por el IMCP, fueron transferidos al CINIF. El CINIF decidió renombrar los PCGA como Normas de Información Financiera (NIF) o en su caso, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF). Cuando se haga referencia genérica a las NIF, se entiende que éstas comprenden tanto las normas emitidas por la CINIF como a los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) que le fueron transferidas al CINIF. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

1) Las NIF y las INIF emitidas por la CINIF;

2) Los Boletines emitidos por la CPC, que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y

3) Las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

Los principales cambios que establecen estas normas, y que se atienden en la elaboración de los presentes estados financieros son:

NIF A-3 Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros:

La NIF A-3, incluye, en adición al estado de situación financiera, el estado de cambios a las cuentas patrimoniales y el Estado de Flujo de Efectivo, atendiendo lo establecido en las Normas de Información Financieras (NIF 2008) en su Boletín B-2, Apéndices 1 a 65, y Apéndice A-Caso práctico de determinación del estado de flujo de efectivo.

NIF A-5 Elementos básicos de los estados financieros:

La NIF A-5, incluye una nueva clasificación de ingresos y gastos, en ordinarios y no ordinarios. Los ordinarios se derivan de operaciones y eventos usuales, o sea, los que son propios del giro de la entidad, sean frecuentes o no; los no ordinarios corresponden a operaciones y eventos inusuales, sean frecuentes o no.

NIF A-7 Presentación y revelación:

La NIF A-7, requiere que los estados financieros se presenten en forma comparativa, por lo menos con el periodo precedente. Hasta 2004, la presentación de los estados financieros de ejercicios anteriores, era optativa. Se requiere revelar en los estados financieros, la fecha autorizada para la emisión de los Estados Financieros y él o los nombres de funcionarios u órganos de la administración quienes autorizaron su emisión.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

El Sistema Armonizado de Contabilidad Gubernamental, regula las operaciones realizadas por el Colegio, con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, normas, criterios, procedimientos, métodos, políticas contables específicas y sistemas, aplicadas para las transacciones y eventos cuantificables en términos económicos, con el objeto de generar información útil y confiable.

El registro de las operaciones está en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes. Se registran los gastos como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o realizados.

Los libros obligatorios de acuerdo a la Normatividad Contable, en donde deben registrar las operaciones que realizan los organismos públicos son: el Libro Diario y Libro Mayor, los cuales contienen y conservan información financiera, hechos y cifras expresados en unidades monetarias, para facilitar la toma de decisiones.

El control interno comprende todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adoptan las dependencias y entidades para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, y promover la eficiencia operacional y la adherencia a la normatividad vigente.

**Reporte de la Recaudación**

Al periodo que se reporta, el análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala, publicó en forma separada los ingresos locales de los federales como a continuación se detalla:

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones,

Y pensiones y jubilaciones. $ 64,615,246

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El Colegio no tiene Deuda.

**Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la entidad.

